CONVENIO



Entre el Sr. Ministro de la Comunidad Dr. ANIBAL FRANCISCO GOMEZ y la Sra. Tribunal Presidente del Electoral Permanente de la Provincia de Formosa. Dra. VERONICA GABRIELA HANS DE DORREGO. se celebra el presente convenio, en el marco Acta No del

02/2002 del Registro del último de los organismos mencionados, con sujeción a las siguientes clausulas.

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la programación y desarrollo de actividades de capacitación de la ciudadanía en general sobre legislación electoral, en todo el ámbito de la Provincia de Formosa.

SEGUNDA: En cumplimiento de las tareas objeto del presente convenio, el Ministerio de la Comunidad autoriza a sus organismos dependientes a colaborar con el Tribunal Electoral Permanente en el dictado de seminarios sobre ACCESIBILIDAD ELECTORAL y VOTO JOVEN, o cualquier otro programa de capacitación que pueda desarrollarse en el futuro, conforme el cronograma que habrá de ser coordinado con la Dirección de Personas con Discapacidad dependiente de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia y la Dirección de Desarrollo Juvenil, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario, y que deberá ser comunicado a dicho Ministerio de la Comunidad con una antelación no menor de cuatro días hábiles, a los fines de prever las medidas que considere pertinentes.

TERCERA: El Ministerio de la Comunidad se compromete al dictado de normas y organización que incentiven la participación en los seminarios.

CUARTA: Tales seminarios serán dirigidos, a la ciudadanía en general, y organismos que habitualmente coadyuvan en el desenvolvimiento de actos electorales.



QUINTA: El desarrollo de las actividades enumeradas en el presente convenio no crea, modifica no extingue relación laboral o de dependencia alguna, ni remuneración u obligación pecuniaria.

SEXTA: El presente convenio podrá ampliarse de acuerdo a la evaluación conjunta de las necesidades propias de los organismos firmantes.

En la ciudad de Formosa a los dos días del mes de marzo de 2017 se firman cinco ejemplares a un mismo tenor.